



| | | | |
|---|---|-----|-------|
| <h1>Ayuntamiento de Llanera</h1> | | | Sello |
|  | Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL | | |
| | Código de verificación electrónica 735J531O114L2L5714XB  | | |
| DES17I06D | 4752/2022 | MIS | |

Asunto
LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL 2022-2023.

LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR DEL PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN DEL ÁMBITO LOCAL.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra la lista provisional del proceso selectivo (fase de oposición y concurso) para cubrir un puesto de **Coordinador** del Plan de Empleo 2022-2023 en el marco de los itinerarios integrados de activación del ámbito local. Durante dicho plazo y tras consulta al Registro General del Ayuntamiento de Llanera se confirma que no se ha presentado ninguna, por lo que la Comisión de Selección hace pública la siguiente **lista definitiva con las calificaciones finales del proceso selectivo celebrado**, con el siguiente resultado:



Puntuación Total (Fase oposición + Fase concurso)

| | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | Puntuación Global: FASE OPOSICIÓN + FASE CONCURSO |
|---|------------|------------|-----------|--|
| 1 | ARECES | FERNANDEZ | JOSE LUIS | 17 |

En consecuencia, se eleva dicha lista definitiva a la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Personal y Modernización Administrativa con propuesta de contratación como **Coordinador de plan de empleo** para su contratación dentro del Plan de Empleo 2022-2023 en el marco de los itinerarios integrados de activación del ámbito local a favor de **D. JOSE LUIS ARECES FERNANDEZ**. El candidato propuesto dispone de un plazo máximo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente lista definitiva en la Sede Electrónica municipal, para la presentación de toda la documentación exigida en la Base Octava de la convocatoria (8.- Documentación a presentar para la formalización del contrato). Dicha documentación será revisada por el departamento correspondiente a fin de comprobar que el candidato propuesto cumple, tal y como declaraba responsablemente en su formulario de solicitud, con todos los requisitos exigidos en la convocatoria para la formalización del contrato.

Contra los resultados definitivos del proceso de selección y propuesta de contratación publicados, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llanera en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, de conformidad con lo dispuesto en los



| | | |
|---|---|-------|
| <h1>Ayuntamiento de Llanera</h1> | | Sello |
|  | Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL | |
| | Código de verificación electrónica 735J531O114L2L5714XB  | |
| DES17106D | 4752/2022 | |

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

